

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26076** *INDAVIUM INSTAL·LACIONES, S.L.*

Don Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Raquel Aymerich Batlle y D. Francisco Fernández Armengol, contra Indavium Instal·lacions, S.L., se ha dictado en fecha 11 de junio de 2010 decreto por el que se declara a la ejecutada Indavium Instal·lacions, S.L., en situación de Insolvencia legal, por importe de 20.555,96 euros de principal, más la cantidad de 4.111,20 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 7 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100054889-1